



AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA



NUMERO: 20150901007P01502

CAMBIO DE DENOMINACION SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS QUE HACE LA COMPAÑÍA PRODUCTORA DE ALIMENTOS D^MMATILDE S.A.-----

CUANTIA: INDETERMINADA.-----

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día **DIECISEIS DE MARZO DE DOS MIL QUINCE**, ante mí, abogado **EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA**, Notario Titular Séptimo del cantón Guayaquil, comparece la señora **MATILDE MARIA PAULSON VERNAZA**, quien declara ser ecuatoriana, casada, ejecutiva, en su calidad de **PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL** de la compañía **PRODUCTORA DE ALIMENTOS D^MMATILDE S.A.**, según consta de la copia del nombramiento que se adjunta a la presente escritura como documento habilitante.-----

La compareciente es mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Guayaquil, persona capaz para obligarse y contratar, a quien por haberme presentado sus respectivos documentos de identificación, de conocer doy fe, la misma que comparece a celebrar esta escritura pública de **CAMBIO DE DENOMINACION SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS QUE HACE LA COMPAÑÍA PRODUCTORA DE ALIMENTOS D^MMATILDE S.A.**, sobre cuyo objeto y resultados está bien instruída, a la que procede de una manera libre y espontánea y para su otorgamiento me presenta la minuta que dice así:-----

SEÑOR NOTARIO: En el Registro de escrituras públicas a su cargo

sírvase incorporar una por la que conste el cambio de denominación social y reforma de estatutos que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas:-----

CLAUSULA PRIMERA: INTERVINIENTE.- Concorre a celebrar la presente escritura pública la señora **MATILDE MARIA PAULSON VERNAZA**, por los derechos que representa de **PRODUCTORA DE ALIMENTOS D'MATILDE S.A.**, en su calidad de Presidente y representante legal, cumpliendo con lo resuelto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el dos de febrero del dos mil quince, se acompaña copia certificada del acta para que forme parte de esta escritura.-----

CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO) Mediante escritura pública celebrada en Guayaquil, el once de septiembre del dos mil dos, ante el doctor Rodolfo Pérez Pimentel, Notario Público Décimo Sexto del cantón Guayaquil, se constituyó la compañía anónima denominada **PRODUCTORA DE ALIMENTOS D'MATILDE S.A.**, con un capital autorizado de MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA y con un capital social de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, dividido en ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una. Dicha escritura fue inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el doce de septiembre del dos mil dos.- **DOS)** La Junta General Extraordinaria de Accionistas de **PRODUCTORA DE ALIMENTOS D'MATILDE S.A.**, en sesión celebrada el dos de febrero del año dos mil quince resolvió cambiar la denominación social de la compañía y consecuentemente reformar su estatuto social.-----



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA "PRODUCTORA DE ALIMENTOS D'MATILDE
S.A. .-**

En la ciudad de Guayaquil a los dos días del mes de febrero del dos mil quince, a las 11h35 de la mañana, en el Centro Comercial Urdesa Bloque "A" ubicado en la calle Las Lomas y Víctor Emilio Estrada, ciudadela Urdesa, se reunieron los accionistas de la compañía **PRODUCTORA DE ALIMENTOS D'MATILDE S.A.**, señora **MATILDE PAULSON VERNAZA**, propietaria de Quinientas (500) acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar cada una, con derecho a igual número de votos; señora **MATILDE CASAL PAULSON**, propietaria de Cien (100) acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar, con derecho a igual número de votos; señora **DIANA CASAL PAULSON**, propietaria de Cien (100) acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar cada una, con derecho a igual número de votos; y, el señor **RICARDO TOMAS CASAL PAULSON**, propietario de Cien (100) acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar cada una, con derecho a igual número de votos.- Preside la sesión la señora Matilde Paulson Vernaza y actúa como Secretaria la señora Diana Casal Paulson.- A continuación se constata la existencia del quórum reglamentario para sesionar previa la elaboración de la Lista de Asistentes, y por encontrarse reunido y representado la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía que es la suma de **OCHOCIENTO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, deciden instalarse en Junta General Universal, esto es sin convocatoria previa de acuerdo a lo que se estipula en la Compañías.- Acto seguido se pone a consideración de la junta el orden del día que es **"El Cambio de denominación social de la**

compañía y la Reforma de Estatutos", lo cual es aprobado por unanimidad.- Seguidamente se pasa a tratar el único punto del orden del día y toma la palabra la señora Matilde Paulson Vernaza para manifestar que debido a la actividad de la compañía y a giro de su negocio es preferible cambiar su denominación social por una mas comercial, proponiendo para ello la denominación D' MATILDE S.A. .- Se eleva la propuesta moción y luego de deliberar al respecto esta es aprobada por unanimidad.- Finalmente la junta general resuelve cambiar la denominación social de PRODUCTORA DE ALIMENTOS D'MATILDE S.A., por la de D'MATILDE S.A., reformándose en consecuencia el estatuto social de la compañía en su artículo primero que dirá: *"Artículo Primero: De la Denominación, Nacionalidad y Domicilio.- La compañía se denominará D'MATILDE S.A., su nacionalidad es ecuatoriana y su domicilio principal la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, República del Ecuador, pudiendo establecer sucursales o agencias en cualquier lugar del Pais o del extranjero, de acuerdo con lo que resuelva la junta general de accionistas."* No habiendo otro asunto que tratar se concede un receso para la redacción de la presente Acta; hecho lo cual y reinstalada la sesión con la misma concurrencia, se le da lectura por secretaria, siendo aprobada por unanimidad sin modificación alguna, firmando para constancia en unidad de acto a las 12h45 del día, con lo que finaliza la sesión.- f.) Matilde Paulson Vernaza; f.) Diana Casal Paulson; f.) Matilde Casal Paulson; f.) Ricardo Tomas Casal Paulson.-

CERTIFICO: Que el acta que antecede es fiel copia de su original
que consta en el Libro de Actas de la compañía.- Guayaquil, 03 de
febrero del 2015.-



A handwritten signature in black ink, appearing to read "Diana Casal Paulson".

Diana Casal Paulson

GERENTE GENERAL-SECRETARIA

PRODUCTORA DE ALIMENTOS D' MATILDE S.A.

Guayaquil, 25 de Febrero del 2015



Señora
MATILDE MARÍA PAULSON VERNAZA DE CASAL
Ciudad.

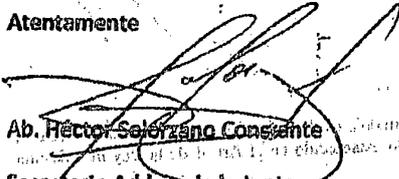
De mis consideraciones:

Cumple en informar a usted la Junta General de Accionistas de la Compañía PRODUCTORA DE ALIMENTOS D' MATILDE S.A., celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirle a usted PRESIDENTE de la Compañía por el lapso de cinco años que fija el Estatuto Social. Por tanto usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial, de manera individual de la Compañía.

PRODUCTORA DE ALIMENTOS D' MATILDE S.A. se constituyó el 11 de Septiembre del 2002 en la ciudad de Guayaquil otorgada ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Dr. Rodolfo Pérez Pimentel, se inscribió en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 17 de Septiembre del 2002.

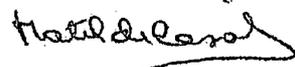
Particular que informo a usted para los fines de Ley.

Atentamente


Ab. Héctor Selvariano Constante
Secretario Ad-hoc de la Junta

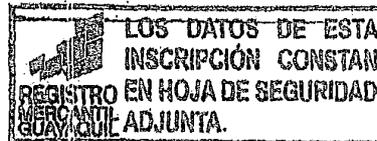
General de Accionistas

RAZÓN: Acepto el nombramiento de PRESIDENTE de PRODUCTORA DE ALIMENTOS D' MATILDE S.A., hecho a mi favor por la Junta General de Accionistas de la Compañía, 25 de febrero del 2015.

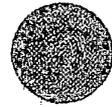

SRA. MATILDE MARÍA PAULSON VERNAZA DE CASAL

C.C. 0902574763

Nacionalidad Ecuatoriana



Registro Mercantil de Guayaquil



NÚMERO DE REPERTORIO: 9.627

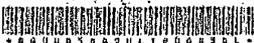
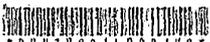
FECHA DE REPERTORIO: 25/feb/2015

HORA DE REPERTORIO: 16:21

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E), ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinticinco de Febrero del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de Presidente, de la Compañía PRODUCTORA DE ALIMENTOS D' MATILDE S.A., a favor de MATILDE MARIA PAULSON VERNAZA DE CASAL, de fojas 6.968 a 6.970, Registro de Nombramientos número 2.319.

ORDEN: 9627



Guayaquil, 26 de febrero de 2015

[Handwritten signature]
Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL (E)

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Factura: 001-002-000002127



007P01502

NOTARIO(A) FALQUEZ AYALA EDUARDO ALBERTO

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO.

Escritura N°:		20150901007P01502					
ACTO O CONTRATO: REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		16 DE MARZO DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	PRODUCTORA DE ALIMENTOS D'MATILDE S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992266414001		PRESIDENTE	MATILDE MARIA PAULSON VERNAZA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			CARBO/CONCEPCION		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) FALQUEZ AYALA EDUARDO ALBERTO

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL



B. EDUARDO FALQUEZ AYALA



CLAUSULA TERCERA: DECLARACIONES.- Con tales antecedentes la señora **MATILDE MARIA PAULSON VERNAZA**, en su calidad de Presidente y representante legal de **PRODUCTORA DE ALIMENTOS D'MATILDE S.A.**, declara: **UNO)** Que denominación social de la compañía **PRODUCTORA DE ALIMENTOS D'MATILDE S.A.**, se cambia a partir de éste acto societario, por **D'MATILDE S.A.**; **DOS)** Que se reforma el estatuto social en su artículo primero que dirá: "*Artículo Primero: De la Denominación, Nacionalidad y Domicilio.*- La compañía se denominará **D'MATILDE S.A.**, su nacionalidad es ecuatoriana y su domicilio principal la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, pudiendo establecer sucursales o agencias en cualquier lugar del País o del extranjero, de acuerdo con los que resuelva la Junta General de Accionistas.- **TRES)** Declaro bajo juramento que la empresa no mantiene deuda con el fisco ni con ninguna institución del Estado.-----

CLAUSULA CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se acompaña como tales: a) Copia del nombramiento a favor de la compareciente debidamente inscrito; b) Copia certificada del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el dos de febrero del dos mil quince.-----

Agregue usted señor Notario las demás cláusulas de estilo para la validez de este instrumento público.- firmado. ABOGADO ANTONIO GARCIA MARTINEZ.- Registro Número: dos mil novecientos veintiseis.-----

Hasta aquí la minuta y sus documentos habilitantes agregados, todos los cuales, en un mismo texto, quedan elevados a escritura pública.- Yo, el Notario, doy fe que, después de haber sido leída, en alta voz,

toda esta escritura pública al compareciente, éste la aprueba y la suscribe conmigo, el Notario, en un solo acto.-

por la compañía PRODUCTORA DE ALIMENTOS D'MATILDE S.A,

Matilde Vernaza

MATILDE MARIA PAULSON VERNAZA

PRESIDENTE

C.C. 0908747207

R.U.C. 0992266414001

EL NOTARIO

Eduardo Falquez Ayala

ABOGADO EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA

Se otorgo ante mí y en fe de ello, confiero este TERCER TESTIMONIO, que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, a los veinte días del mes de marzo del dos mil quince.-



Eduardo Falquez Ayala
Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SÉPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL





SECRETARIA GENERAL



CERTIFICO: Que en la página Web Institucional, a los diecinueve días del mes de mayo del dos mil quince, se ha publicado el extracto de la escritura pública de **CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA PRODUCTORA DE ALIMENTOS D'MATILDE S.A. POR LA DE D'MATILDE S.A. Y REFORMA DEL ESTATUTO** así mismo, que hasta la presente fecha no se ha recibido en este Despacho, notificación judicial, ni aviso de presentación de oposición alguna, según razón sentada por la Ab. Gilda Torres Morales, Subdirectora del Centro de Atención al Usuario.- Guayaquil, 05 de junio de 2015.

Mgs. María Sol Donoso Melina

SECRETARIA GENERAL

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

MSDM/mtbs





DOY FE:- Que en esta fecha y, al margen de la matriz correspondiente, en cumplimiento lo dispuesto en el Artículo Tercero, literal a, de la Resolución No.SCVA_INC_DNASD_SAS_15_0001469, de fecha diecinueve de Mayo del dos mil quince, de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros en Guayaquil, tomé nota del cambio de denominación de la Compañía PRODUCTORA DE ALIMENTOS D'MATILDE S.A. por la de D'MATILDE S.A. y; la reforma de estatutos de la Compañía en mención..-

Guayaquil, junio 16 del 2.015..-




Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL

AB.CECILIA CALDERON JACOME
NOTARIA XVI DEL CANTON
GUAYAQUIL

RAZON.- En cumplimiento con lo que dispone el Artículo **TERCERO**, tomo nota de la Resolución No. **SCVS-INC-DNASD-SAS-15-0001469**, dictado por el Abogado **VICTOR GRANADOS LARREA, DIRECTOR NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCION**, el **Diecinueve De Mayo Del Dos Mil Quince**, se tomó nota de la Aprobación que contiene dicha resolución, al margen de las matriz de la **ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA PRODUCTORA DE ALIMENTOS D'MATILDE S.A.-** celebrada el **Once De Septiembre Del Dos Mil Dos.-** referida en el presente testimonio.- **LO CERTIFICA.- LA NOTARIA.-**

Guayaquil, a 22 de Junio del 2015.-



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:31.971
FECHA DE REPERTORIO:30/jun/2015
HORA DE REPERTORIO:11:45

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha treinta de Junio del dos mil quince en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SAS-15-0001469, dictada por el Director Nacional de Actos Societarios y Disolución, el 19 de mayo del 2015, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene el Cambio de Denominación de la compañía PRODUCTORA DE ALIMENTOS D'MATILDE S.A. por la de D'MATILDE S.A. y, Reforma de Estatutos, de fojas 56.781 a 56.801, Registro Mercantil número 2.832. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 31971



Guayaquil, 02 de julio de 2015

REVISADO POR:


Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Nº 1177929

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

30 JUL 2015

RECIBIDO
NANDY MORALES R.
Hora: 11:30 Firma: Nandy



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

30

RESOLUCION No. SCVS-INC-DNASD-SAS-15-

0001469

AB. VÍCTOR GRANADOS LARREA
DIRECTOR NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN

CONSIDERANDO:

QUE el 16 de marzo de 2015, se ha otorgado ante el Notario Séptimo del cantón Guayaquil, la escritura pública de cambio de denominación y reforma del estatuto de la compañía **PRODUCTORA DE ALIMENTOS D'MATILDE S.A.**;

QUE la Subdirección de Actos Societarios ha emitido informe favorable **SCVS-INC-DNASD-SAS-15-0387** de 15 de mayo de 2015, para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución ADM 14-002 de 6 de febrero de 2014;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR: a) el cambio de denominación de la compañía **PRODUCTORA DE ALIMENTOS D'MATILDE S.A.** por la de **D'MATILDE S.A.**; y, b) la reforma del estatuto constante en la referida escritura, por ser procedente de acuerdo al informe favorable contenido en el Memorando **SCVS-INC-DNASD-SAS-15-0387** de 15 de mayo de 2015, emitido por la Subdirección de Actos Societarios, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Compañías.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura pública se publique por tres días consecutivos, en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción de estos actos, presenten su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los artículos 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación; b) Que el Notario ante el cual se otorgó la escritura pública de constitución de la compañía citada anteriormente, tome nota del contenido de la presente resolución al margen de la matriz; c) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, d) Que los señores Registradores de la Propiedad, anoten esta Resolución al margen de todas las inscripciones de bienes inmuebles que haya adquirido con anterioridad a esta fecha la compañía que hoy cambia su denominación. Cumplido, sentarán razón de lo actuado.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil, a

19 MAY 2015

AB. VÍCTOR GRANADOS LARREA
DIRECTOR NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN



ERS
Exp. 109541
Trámite # 12445 (2015)